UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

# RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 132-2019-FCA-CF

Ayacucho, 14 de junio de 2019.

Visto la documentación sobre aprobación de Subdirectores de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) para la Facultad de Ciencias Agrarias; y

**CONSIDERANDO**:

Que, el Director de la Escuela Profesional de Agronomía con memorando N°127-2019-UNSCH-FCA-EPA/D; el Director de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria con Resolución Directoral N° 005-2018-UNSCH-FCA/EPMV-D; el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola con memorando N° 88-2019-UNSCH-FCA/EPIA y el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal con memorando N°226-2019-UNSCH-FCA-EPIAF/D han propuesto delegados de Responsabilidad Social ante la Unidad de RSU de la Facultad de Ciencias Agrarias;

Que, la Directora de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias (URSU-FCA) mediante memorando S/N solicita el reconocimiento, con resolución, de los Subdirectores de RSU para cada Escuela Profesional de la Facultad de Ciencias Agrarias;

Que, en concordancia al artículo 112 y 143 del Estatuto de la UNSCH vigente a la fecha, la Facultad de Ciencias Agrarias cuenta con una Unidad de Responsabilidad Social Universitaria encargada de planificar el financiamiento de sus planes, actividades a través del 2% del presupuesto estipulado en la Ley Universitaria 30220 a través de las Escuelas Profesionales;

Que, según los artículos 120 y 144 del Estatuto de la UNSCH vigente a la fecha; los Directores de las Escuelas Profesionales planifican, organizan y gestionan actividades de responsabilidad social en coordinación con el Director de la URSU de la Facultad de Ciencias Agrarias;

Que, el Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias considera necesario que la Directora (r) de la URSU-FCA para cumplir sus funciones y coordinar sus actividades delegue funciones ante las Escuelas Profesionales debiendo contar para cada una de ellas con delegados de RSU.

Que, en concordancia al artículo 285 del Estatuto de la UNSCH vigente a la fecha, el Consejo de Facultad en sesión de fecha 12 de junio de 2019 ha aprobado reformar internamente el órgano de línea denominado Unidad de RSU-FCA debiendo contar con delegados ad honorem en cada Escuela Profesional con la denominación de subdirectores de URSU-FCA;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley y estando a lo aprobado por el Consejo de Facultad en sesión de fecha 12 de junio de 2019;

**RESUELVE**:

1°.- **DESIGNAR**, como Subdirectores de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias (URSU-FCA), a partir del 13 de junio de 2019 por el periodo de un año, de acuerdo al detalle siguiente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA Trámite Documentario (CIUDAD UNIVERSITARIA) 24 JUN. 2019

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA RECIBIDO 24 JUN 2019 ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGRÍCOLA

14/06/19

14/06/19 X4+2=6

- Ing. Dimas Quintanilla Melgar como Subdirector de la URSU-FCA para la Escuela Profesional de Agronomía.

- M.V. Julio Alberto Ruiz Maquen como Subdirector de la URSU-FCA para la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria.

- Ing. Carlos Castañeda Esquén como Subdirector de la URSU-FCA para la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola.

- Ing. Javier Alejandro Villegas Valle como subdirector de la URSU-FCA para la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal.

**2º.-** **ESTABLECER**, que la funciones de los Subdirectores de la URSU-FCA son las que les asigne el Director de la URSU-FCA y el Director de Escuela Profesional en el marco administrativo establecido para cumplir funciones de Responsabilidad Social Universitaria.

**2º.-** **REMITIR**, la presente Resolución a los interesados e instancias universitarias, para conocimiento y fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

Distribución:
EP. de Agronomía
EP. de Medicina Veterinaria
EP. de Ingeniería Agrícola
EP de Ingeniería Agroforestal
Interesados (4)
Of. Gener. Resp. Soc. Universitaria
Consejo Universitario.
Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Julio Cesar Soto Palacios
SECRETARIO DOCENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de ciencias Agrarias
Dr. ANTONIO JURI CHAVEZ
Decano